

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	Frank Henry Sierra Hayer y Otros
ACCIONADA	Credicorp Capital Fiduciaria S.A. como administradora y vocera del Fideicomiso de Administración FAI Promotora Laureles y Promotora Laureles S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00121-00
DECISIÓN	Incorpora

Medellín tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora la respuesta allegada por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. (cfr. Fls. 58-60-61).

Asimismo, se incorpora constancia de pago de gastos registrales para la medida cautelar solicitada por la demandante (cfr. Fls. 59).

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 171 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 5 de **NOVIEMBRE** de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: **f8c403cbca3b31785baf678ab930a5d3525330661613c6ebb8b28d6eff1dc2ae**
Documento generado en 04/11/2021 11:15:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>